

RS

1 2017-09-01-041-P-03561

2                   **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO**  
3                   **DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE LA**  
4                   **REPRESENTACIÓN                   LEGAL,**  
5                   **ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL**  
6                   **DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL**  
7                   **ESTATUTO    DE LA COMPAÑÍA**  
8                   **INVERSIONES YELIZA S. A (INLIZA).**

9 -----  
10                   **CUANTÍA INDETERMINADA. -----**

11 -----  
12                   **DI DOS COPIAS. -----**

13 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a  
14 los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil  
15 diecisiete, ante mí, abogado **Xavier Larrea Nowak**,  
16 Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil,  
17 comparece, el señor **Abdón Calderón Jácome**, en su  
18 calidad de representante legal de la compañía  
19 **Inversiones Yeliza S. A. (INLIZA)**, conforme a la  
20 copia del nombramiento que se adjunta como  
21 documento habilitante, quien declara ser casado, mayor  
22 de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta  
23 ciudad de Guayaquil, parroquia Tarqui, kilómetro siete  
24 y medio, vía a Daule, edificio "Fehierro", junto a  
25 textiles San Antonio, teléfono cero cuatro dos dos seis  
26 uno nueve cuatro seis, correo electrónico:  
27 yelliza@yahoo.com; capaz para contratar, a quien  
28 conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia

Nº TRAMITE: 58080-0041-17   26/08/17   2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



NC



1 libertad y entera facultad, bien instruido de la  
2 naturaleza y resultado de esta escritura pública, para su  
3 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor  
4 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el  
5 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la  
6 cual conste el cambio del objeto social, cambio de la  
7 representación legal, elevación del valor nominal de las  
8 acciones y reforma del estatuto de la compañía  
9 **Inversiones Yeliza S. A. (INLIZA)**, de conformidad  
10 con las cláusulas que a continuación se detallan.-  
11 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
12 Comparece, otorga y suscribe la presente escritura  
13 pública el señor Abdón Calderón Jácome, a nombre y  
14 en representación de la compañía Inversiones Yeliza  
15 S. A. (INLIZA), en su calidad de Gerente General,  
16 según consta del nombramiento debidamente inscrito  
17 que se acompaña, y copia certificada del Acta de Junta  
18 General Extraordinaria, de fecha **quince de agosto de**  
19 **dos mil diecisiete** en la cual se expresa la decisión de  
20 los accionistas. Documentos que se agregan e  
21 incorporan a la presente escritura como habilitantes.-  
22 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**  
23 La compañía **Inversiones Yeliza S. A. (INLIZA)**, se  
24 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
25 Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado  
26 **Marcos Díaz Casquete**, el dos de enero de mil  
27 novecientos ochenta y nueve, **inscrita** la escritura en el  
28 Registro Mercantil, el veintiuno de febrero de mil

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAGUIL

1 novecientos ochenta y nueve; b) En sesión de Junta  
2 General Extraordinaria, celebrada el **quince de agosto**  
3 **de dos mil diecisiete**, los accionistas de la compañía  
4 Inversiones Yeliza S. A. (INLIZA), resolvieron por  
5 unanimidad aprobar el cambio del objeto social,  
6 cambio de la representación legal, elevación del valor  
7 nominal de las acciones y la correspondiente reforma  
8 de los artículos Tercero, Quinto y Décimo Cuarto del  
9 estatuto social. Además, en dicha Junta, autorizaron al  
10 Gerente General para que otorgue y suscriba la  
11 respectiva escritura pública.- **CLÁUSULA**  
12 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los  
13 antecedentes expuestos, el compareciente, señor Abdón  
14 Calderón Jácome, en su calidad de representante legal  
15 de la compañía Inversiones Yeliza S. A. (INLIZA),  
16 **declara:** aprobar el cambio del objeto social, cambio  
17 de la representación legal, elevación del valor nominal  
18 de las acciones y la correspondiente reforma de los  
19 artículos Tercero, Quinto y Décimo Cuarto del estatuto  
20 social, de acuerdo a la decisión unánime expresada por  
21 los accionistas en el acta de Junta General, celebrada el  
22 **quince de agosto de dos mil diecisiete.-**  
23 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**  
24 **JURAMENTADA.-** El señor Abdón Calderón  
25 Jácome, en su calidad de representante legal de la  
26 compañía Inversiones Yeliza S. A. (INLIZA), declara  
27 bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas  
28 impuestas por perjurio lo siguiente: a) Que el cambio



1 del objeto social, cambio de la representación legal,  
2 elevación del valor nominal de las acciones y la  
3 correspondiente reforma de los artículos Tercero,  
4 Quinto y Décimo Cuarto del estatuto social, se  
5 encuentra aprobada unánimemente por los accionistas,  
6 según se expresa en el acta de Junta General, celebrada  
7 el **quince de agosto de dos mil diecisiete**; b) De igual  
8 manera, en mi calidad de representante legal, de  
9 manera libre y voluntaria, declaro bajo juramento que  
10 mi representada a la fecha de la presente escritura de  
11 cambio del objeto social, cambio de la representación  
12 legal, elevación del valor nominal de las acciones y la  
13 correspondiente reforma de los artículos Tercero,  
14 Quinto y Décimo Cuarto del estatuto social, no es  
15 contratista del Estado, ni de ninguna de sus  
16 instituciones, ni ha mantenido obligación de  
17 Contratación Pública con ninguna entidad del Estado,  
18 según lo determinado en los artículos correspondientes  
19 de la Ley de Contratación Pública; c) Se deja  
20 constancia, además, que los actuales accionistas de la  
21 compañía son de nacionalidad ecuatoriana; y, d)  
22 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de  
23 estilo necesarias para la plena validez de la presente  
24 escritura. Firmado: Abogado Carlos Febres-Cordero  
25 Serrano, registro dos cero ocho uno.- Hasta aquí la  
26 minuta, se agregan documentos: el acta de Junta  
27 General Extraordinaria de accionistas, nombramiento  
28 del representante legal y documentos de identificación,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES YELIZA S. A. (INLIZA), CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DE 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de agosto de dos mil diecisiete, a las 12h: 00, en la oficina de la compañía, ubicada en el edificio Fehierro, Km. 7.5, vía a Daule, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **Inversiones Yeliza S. A. (INLIZA)**, con la concurrencia de las siguientes personas:

1.- **María José Jácome Acosta**, por sus propios derechos, propietaria de **18.003** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 18.003 votos;

2.- **Carlos Xavier Jácome Alarcón**, por sus propios derechos, propietario de **1.997** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1.997 votos.

Actúa como **Presidente Ad-Hoc de la Junta**, el señor Carlos Xavier Jácome López, y como **Secretario**, el señor Abdón Calderón Jácome, Gerente General, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de **Ochocientos dólares** de los Estados Unidos de América, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 y 239 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberán conocer y resolver sobre los **temas del orden del día**:

1.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social y de la representación legal de la compañía; y,

2.- Conocer y resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones y la reforma del artículo Quinto

Una vez que la Junta ha conocido el orden del día, el Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente. Considerando, que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, los mismos que representan el 100% del capital social de la compañía, el Presidente declara instalada y abierta la Junta, e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre los **temas del orden del día**:

1.- **Conocer y resolver el cambio del objeto social y de la representación legal de la compañía.-**

Sobre el primer tema del orden del día, el Presidente hace conocer a los accionistas lo siguiente:

a) Sobre el cambio del objeto social, indica, que este es necesario, para que la compañía pueda cumplir con su actividad comercial, y se facilite la implementación y ejecución de las labores administrativas y operativas del negocio, por lo que se debe definir claramente el objeto social y la actividad comercial vigente que realiza la empresa. Por lo que solicita a los accionistas que pronuncien y resuelvan sobre la actividad comercial que realiza la compañía. Los



Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

accionistas, luego de hacer algunas preguntas y deliberar sobre la definición de la actividad comercial deciden por **unanimidad, resolver** lo siguiente: **aprobar** el cambio del objeto social y la reforma correspondiente del artículo Tercero del estatuto de constitución de la compañía; por lo que autorizan la reforma del mencionado artículo que deberá expresarse en adelante de la siguiente manera:

**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la administración, alquiler, compraventa, corretaje, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles.-

b) Respecto el cambio de la representación legal, el Presidente indica, que para una mejor administración en las actividades operativas de la empresa se hace necesario cambiar la doble representación legal que al momento consta en el estatuto de la compañía. Por lo que sugiere, a los accionistas presentes, analicen el tema de tal manera que la representación legal de la compañía sea ejercida sólo por el Gerente General. Para tal motivo se deberá reformar el artículo décimo cuarto.

Los accionistas presentes, luego de algunas preguntas y deliberaciones, deciden por **unanimidad, resolver** lo siguiente: **aprobar** la reforma del artículo Décimo Cuarto que consta en el estatuto de constitución de la compañía; por lo que autorizan la reforma del mencionado artículo que deberá expresarse en adelante de la siguiente manera:

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL GERENTE GENERAL.-** Son atribuciones y deberes del Gerente General: a) **Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;** b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos por medio del cual pueda adquirir, vender, gravar o delimitar dominio; con la salvedad de que cuando la transferencia o el gravamen se refiera a bienes inmuebles, se necesitará la autorización previa de la Junta General de accionistas; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la empresa, para lo cual podrá abrir cuentas corrientes y autorizar el registro de firma de terceros para que puedan girar en las cuentas corrientes de la compañía; efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles, por consiguiente podrá firmar documentos públicos o privados que contengan tales actos o contratos; e) Suscribir pagarés, letras de cambio, y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de Ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso; dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo correspondencia de la compañía y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Presentar un informe anual a la Junta de accionistas, conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; j) Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones de la compañía; y; k) Las demás atribuciones que le confiere el estatuto.-

En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado.



Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El Presidente y el Gerente General durarán cinco años en el ejercicio de sus cargos, y serán elegidos por la Junta General de Accionistas.

**2.- Conocer y resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones y la reforma del artículo Quinto.-**

El Presidente indica, que para una mejor distribución y conversión en los movimientos contables, es necesario el aumento del valor nominal de las acciones, que a la fecha es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0,04). Este aumento debe elevarse a Un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), de tal manera que las acciones de la compañía se las valoren y nominen en Un Dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes, luego de conversar sobre algunas inquietudes respecto al tema, deciden por **unanimidad, resolver** lo siguiente: **aprobar** el incremento del valor nominal de cada una de las acciones de la compañía a **Un dólar** de los Estados Unidos de América y la reforma del artículo Quinto, que deberá expresarse en adelante de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO.-** el Capital social de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Quedando la distribución de las acciones repartidas entre los accionistas actuales de la siguiente manera:

**María José Jácome Acosta**, propietaria de **720** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,

**Carlos Xavier Jácome Alarcón**, propietario de **80** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Sobre este incremento del valor nominal de las acciones, los accionistas, también **aprueban** y **autorizan**, al representante legal, para que una vez inscrita la escritura pública con las reformas realizadas, anule los títulos anteriores y emita los nuevos títulos en que conste el incremento del valor nominal resuelto en la presente Junta. Además, deberá hacer constar en el libro de acciones y accionistas la anulación de los títulos anteriores y la emisión de los nuevos títulos. Para que se perfeccione todo lo resuelto y aprobado en la presente acta, los accionistas, también, **aprueban** y **autorizan** al representante legal para que realice todos los trámites necesarios para la completa validez legal de lo decidido en el presente documento, y otorgue y suscriba ante un Notario Público la correspondiente escritura pública de elevación del valor nominal de cada una de las acciones y el cambio del objeto social y representación legal, por lo que ratifican los accionistas se reformen los artículos Tercero, Quinto y Décimo Cuarto del estatuto. Luego la escritura pública deberá inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que se deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y número de acciones que representan; y,
- c) Copia de los documentos e informes a los que se hayan hecho referencia en la sesión.

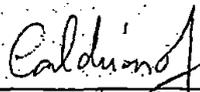
No habiendo otro asunto que tratar, se da un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho esto, se reinstaló la misma con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso en



lectura por secretaria, una vez leída se la aprobó y ratificó en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13h:30 se dio por terminada la Junta General de accionistas, firmando para constancia: **Carlos Xavier Jácome López, accionista, Presidente de la Junta; f.- Abdón Calderón Jácome, Gerente General-Secretario de la Junta; f.- María José Jácome Acosta, accionista.**

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE LA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.-**

Guayaquil, 15 de agosto de 2017



**Abdón Calderón Jácome**  
**Gerente General-Secretario de la Junta**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION PERSONAL

**CEDULA DE CIUDADANIA** 0913434528

APELLIDOS Y NOMBRES  
 CALDERON JACOME  
 ABDON  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 CHAVAS  
 GUAYAQUIL  
 CARRERA Y CONCEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO 08-11-1971  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ASAN CEDENO  
 BIANCA SARRICIA

IDENTIFICACION PERSONAL

INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CALDERON PRIETO ABDON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 JACOME CECILIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 GUAYAQUIL  
 2014-05-19  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2026-05-19  
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION  
 INGENIERO ECONOMISTA

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I.D.E.C.U.0913434528  
 B.O.I.121M260519ECC  
 CALDERON < JACOME < ABDON

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 CIUDADANIA  
 008-074 NOMBRE  
 0913434628 C.C.U.I.A.

CALDERON JACOME ABDON  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA  
 GUAYAQUIL CANTON  
 OLAYDO SAN ALEJO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 7  
 ZONA



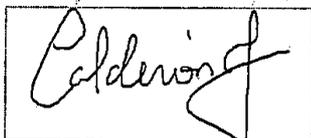
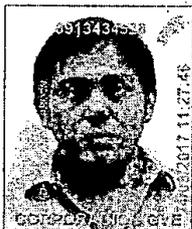


Abg. Xavier Larrea Nowak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME  
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
 QUE SE INCORPORA A LA  
 PRESENTE ESCRITURA  
 Abg. Xavier Larrea Nowak  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0913434528

**Nombres del ciudadano:** CALDERON JACOME ABDON

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 21 DE NOVIEMBRE DE 1980

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.AGRONOMO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ASAN CEDEÑO BIANCA GABRIELA

**Fecha de Matrimonio:** 8 DE OCTUBRE DE 2009

**Nombres del padre:** CALDERON PRIETO ABDON

**Nombres de la madre:** JACOME CECILIA

**Fecha de expedición:** 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



*Dr. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-048-17248



170-048-17248

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



# INVERSIONES YELIZA S.A.

(INLIZA)

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 22 de Octubre 2014

Señor,  
Ing. Abdón Calderón Jácome  
Ciudad.-

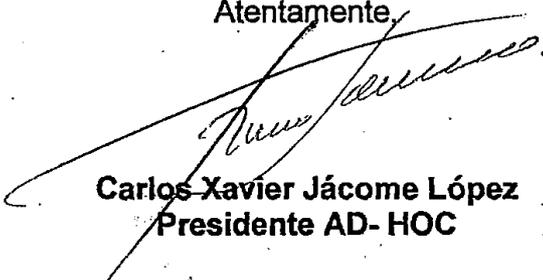
De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INVERSIONES YELIZA S.A., (INLIZA), en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil en reemplazo del Ab. Hernán Patricio Andrade Jácome cuyo último nombramiento otorgado a su favor, consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 15 de Junio del 2012.

Usted Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

Los Estatutos de la compañía INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA), constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 02 de Enero de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Ab Marcos Díaz Casquete, e inscrita con fecha 21 de Febrero de 1989 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

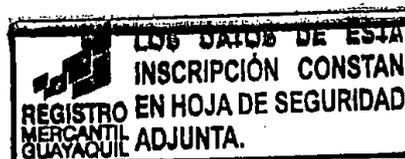
Atentamente,

  
Carlos Xavier Jácome López  
Presidente AD- HOC



RAZON. Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede en Guayaquil, 22 de Octubre del 2014.

  
Ing. Abdón Calderón Jácome  
C.C. 091343452-8



Abg. Xavier Larrea Novak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.337  
FECHA DE REPERTORIO:06/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO:14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA)**, a favor de **ABDON CALDERON JACOME**, de fojas 46.715 a 46.717, Registro de Nombramientos número **15.063**.

ORDEN: 55337



Guayaquil, 10 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *Ab*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

*Abdon Calderon Jacome*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

*Xavier Larrea Nowak*  
CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A LA  
PRESENTE ESCRITURA  
Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0390540



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990973296001  
**RAZON SOCIAL:** INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA)  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**GLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CALDERON JACOME ABDON  
**CONTADOR:** MEDINA CASTRO KATHERINE DENISSE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/02/1989      **FEC. CONSTITUCION:** 21/02/1989  
**FEC. INSCRIPCION:** 04/07/1989      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/02/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 6 Manzana: 29  
 Edificio: FEHIERRO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7,5 Referencia ubicación: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO  
 Telefono Domicilio: 042261946 Telefono Domicilio: 042261948 Email: yelliza@yahoo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**INSCRIPCION:** \ ZONA 8) GUAYAS

**ABIERTOS:**  
**CERRADOS:**



NOTARIO CUADRANTE SINO PRIMERO  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 Abg. Xavier Larrea  
 Notario Publico

*Calderon*  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

25 FEB 2015  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 25/02/2015 15:37:48



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990973296001  
RAZON SOCIAL: INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA)

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/02/1989  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 6 Referencia: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO Manzana: 29 Edificio: FEHIERRO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Telefono Domicilio: 042261948 Telefono Domicilio: 042261948 Email: yelliza@yahoo.com

CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A LA  
PRESENTE ESCRITURA  
Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/02/2015 15:37:48

1 todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a  
2 Escritura Pública. Yo, el Notario, doy fe que, después  
3 de haber sido leída, en alta voz toda esta Escritura  
4 Pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe  
5 conmigo, el Notario, en un solo acto.

6

7

8

*Calderón*

9

Por INVERSIONES YELIZA S. A. (INLIZA)

10

RUC No. 0990973296001

11

Abdón Calderón Jácome

12

C. C. No. 0913434528 C. V. No. 00-074

13

14

15

16

*Xavier Larrea Nowak*  
El Notario

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero  
este ~~TERCER~~ TESTIMONIO, que  
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de  
Guayaquil el ~~24~~ Agosto 2014



*Xavier Larrea Nowak*  
Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017-09-01-021-000922

**RAZON:** AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE LA REPRESENTACION LEGAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA)", otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el 24 de agosto del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA)" otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 02 de enero de 1989, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 31 de agosto del 2017.-

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



02532

CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, \_\_\_\_\_

01 SEP 2017

*Xavier Larrea Nowak*  
Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000019348



20170901021000922

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000922

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (13:05)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-01-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEBRES CORDERO SERRANO CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903870707
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-09-01-041P03561

*Karla Liliana Troncozo*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000048038



20170901041000523

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000523

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (11:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, ELEVACION VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA)

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALDERON JACOME ABDON	REPRESENTANDO A INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA)	CÉDULA	0913434528
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABDON CALDERON JACOME
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913434528

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 39.295  
FECHA DE REPERTORIO: 05/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO: 15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INVERSIONES YELIZA S.A. (INLIZA)**, de fojas 2.938 a 2.949, Registro Industrial número 218. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39295



Guayaquil, 15 de septiembre de 2017

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: )

Nº 0180055

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 16:00 *S*